



ORDEN HAP/1911/2021, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

La Secretaría General Técnica de Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ha propuesto la modificación de la relación de puestos de trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (expediente número 371 a 385/2021 y expediente número 348 y 349/2021).

La Inspección General de Servicios ha emitido el informe preceptivo regulado en la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, previa negociación colectiva en la Mesa Sectorial de Administración General del día 22 de diciembre de 2021, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 18748, Ingeniero/a Técnico/a Industrial, adscrito a la Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía, puesto número RPT 9362, Supervisor/a de Instalaciones Industriales, adscrito a Dirección General de Industria y PYMES y puesto número RPT 9351, Técnico/a de Turismo, adscrito a la Dirección General de Turismo, se amortizan.

- Puesto número RPT 4298, Jefe/a de Negociado Económico de Tramitaciones Reglamentarias, adscrito a la Dirección General de Industria y PYMES, se modifica su denominación a Jefe/a de Negociado de Proyectos estratégicos y administración industrial, el nivel de Complemento de Destino de 21 a 22 y su correspondiente Complemento Específico y se añade el área funcional 030.

- Puesto número RPT 3867, Asesor/a Técnico/a, adscrito a la Dirección General de Turismo, se modifica su nivel de Complemento de Destino de 26 a 28 y su correspondiente Complemento Específico.

- Puesto número RPT 18646, Jefe/a de Sección de Fomento Turístico, adscrito a la Dirección General de Turismo, se modifica su nivel de Complemento de Destino de 24 a 26 y su correspondiente Complemento Específico.

- Puesto número RPT 4201, Jefe/a de Negociado de Reclamaciones Turísticas, adscrito a la Dirección General de Turismo, se le asigna el complemento específico B.

- Puesto número RPT 13269, Jefe/a de Sección de Turismo, se modifica su nivel de Complemento de Destino de 25 a 26 y su correspondiente Complemento Específico.

- Puesto número RPT 13289, Jefe/a de Negociado de Contratación de Infraestructuras Turísticas, adscrito a la Dirección General de Turismo, se modifica su nivel de Complemento de Destino de 18 a 20 y su correspondiente Complemento Específico.

- Puesto número RPT 4197, Inspector/a de Turismo, adscrito a la Dirección General de Turismo, se modifica su nivel de Complemento de Destino de 20 a 22 y su correspondiente Complemento Específico.

- Puesto número RPT 3889, Jefe/a de Servicio de Infraestructuras Turísticas, adscrito a la Dirección General de Turismo, se modifica su nivel de Complemento de Destino de 28 a 29 y su correspondiente Complemento Específico.

- Puesto número RPT 68018, Jefe/a de Sección de Promoción y Planificación Turística, adscrito a la Dirección General de Turismo, se modifica su nivel de Complemento de Destino de 24 a 25 y su correspondiente Complemento Específico.

- Puesto número RPT 3888, Jefe/a de Negociado de Promoción Turística, adscrito a la Dirección General de Turismo, se modifica su nivel de Complemento de Destino de 18 a 20 y su correspondiente Complemento Específico.

- Puesto número RPT 15852, Asesor/a Técnico/a, se modifica su adscripción orgánica de la Dirección General de Energía y Minas a la Secretaría General Técnica y el programa económico del 731.1 "Fomento y Gestión Energética" al 721.1 "Servicios Generales de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial".



- Puesto número RPT 4235, Administrativo/a, se modifica su adscripción orgánica de la Secretaría General Técnica a la Dirección General de Energía y Minas y el programa económico del 721.1 "Servicios Generales de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial" al 731.1 "Fomento y Gestión Energética".

- Se crea en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario los siguientes puestos de trabajo:

Número RPT 90274.

Denominación: Jefe/a de Negociado de Promoción Comercial y Artesanal.

Nivel: 22.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Administración Pública: AP0.

Subgrupo: A2/C1.

Clase de Especialidad: 201111 y 202111.

Área Funcional o Sectorial: 020-050-220.

Características: Funciones propias del puesto en materia de subvenciones y pagos, elaboración de disposiciones generales y convocatorias y publicaciones, notificaciones y uso de herramientas de administración electrónica.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: TT.

Centro de Destino: Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía.

El puesto se dota en el programa económico 622.1 "Ordenación y Promoción Comercial".

Número RPT 90276.

Denominación: Auxiliar Administrativo/a.

Nivel: 14.

C. Específico: B.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Administración Pública: AP0.

Subgrupo: C2.

Clase de Especialidad: 203111.

Área Funcional o Sectorial: 010.

Características: Funciones burocráticas del Cuerpo.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: TT.

Centro de Destino: Dirección General de Industria y PYME.

El puesto se dota en el programa económico 723.1 "Fomento Industrial".

El saldo entre amortizaciones, creaciones y modificaciones incrementa el crédito de las fichas 2NDF Y 6SS2 del programa 723.1 "Fomento Industrial" y las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 751.1 "Ordenación, Promoción y Fomento del Turismo".

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 28 de diciembre de 2021.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**